



Políticas y Procedimientos de Seguridad

Políticas y Procedimientos de Seguridad

Tabla de Contenido

Introducción.....	2
Declaración de la Política de Seguridad	2
Responsabilidad del Estudiante	2-3
Reglas Generales de Seguridad y Prácticas de Trabajo.....	3-4
Máquinas Pulidoras y Esmerilado Abrasivo	4
Gases Comprimidos	5
Cables y Cordón Eléctrico	5-6
Salidas de Emergencia	6
Prevención de Incendios y Respuesta a Emergencias.....	6
Líquidos Inflamables	6-7
Limpieza y Organización en el Área de Trabajo	7
Protectores de Máquinas y Equipo	7-8
Herramientas	8-9
Maquinaria para Carpintería	9
Política de Droga y Alcohol	10
Política de Armas	11
Plan de Evacuación del Centro de Educación DFW	11

I. INTRODUCCIÓN

Esta guía de seguridad resume los elementos y procedimientos administrativos del programa de seguridad así como las prácticas relacionadas con la seguridad que aplican para todos los estudiantes, aprendices e instructores de *Construction Education Foundation, Inc.* Esta guía no pretende reemplazar o limitar los requerimientos de seguridad impuestos por las leyes federales, estatales o locales, mejores prácticas de la industria u obligaciones contractuales. Esta guía pretende ofrecer información para implementar un programa de seguridad e higiene de manera efectiva y resaltar las prácticas relativas a la seguridad que se puedan implementar durante las actividades en el salón de clase y en el laboratorio.

II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

La Alta Gerencia de *Construction Education Foundation, Inc. (CEF)* acepta la responsabilidad de proporcionar los recursos y la guía para desarrollar e implementar el programa de seguridad e higiene para el salón de clase.

La gerencia de CEF es el responsable y será quien responda por la implementación total del plan de trabajo. La gerencia de CEF tiene la autoridad de delegar una o todas las partes del plan a sus subordinados, quienes no serán considerados responsables por el desempeño del plano. El gerente también tiene la autoridad para aprobar o llevar a cabo sanciones disciplinarias contra aquellos que violen las políticas, procedimientos o reglamentos.

Los instructores del salón de clase son los responsables y serán quienes respondan de asegurar que todos los alumnos bajo su control cumplan con las políticas, procedimientos y reglamentos de seguridad e higiene. Así mismo, los instructores son responsables de dar la instrucción y guía a los estudiantes bajo su dirección. Los instructores tienen la autoridad para reprender y recomendar sanción disciplinaria contra los estudiantes que violen las políticas de seguridad e higiene de esta fundación. Además, se espera que todos los instructores del salón de clases utilicen las vías establecidas para solicitar y recibir comentarios, información y asistencia de los estudiantes en aspectos de seguridad e higiene.

Los ejecutivos, gerentes e instructores de *Construction Education Foundation, Inc.* pondrán el ejemplo de su compromiso perpetuo al programa de seguridad para todos los empleados, estudiantes y otros asociados a esta fundación. Este compromiso será demostrado en toda acción y enfatizado sin restricciones o excepciones.

III. RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes que asisten a las clases auspiciadas por *Construction Education Foundation, Inc.* son responsables y serán quienes respondan de proporcionar a esta fundación su compromiso al programa de seguridad e higiene, respetando las políticas, procedimientos y reglamentos establecidos en él y participar activamente en apoyo al programa para lograr un ambiente seguro y sano para todos los involucrados. El cumplimiento con estas reglas y políticas no es una opción sino un requisito. La participación inicial y continua de cualquiera de los

programas de capacitación de CEF depende de reconocer y seguir las políticas, procedimientos y reglas de seguridad e higiene de esta fundación.

Todos los instructores y estudiantes son solicitados para reportar cualquiera de las siguientes circunstancias:

- A. Accidentes o incidentes que resulten en lesión o enfermedad de cualquier magnitud (incluyendo casos de primeros auxilios).
- B. Accidentes o incidentes que resulten en daño a la propiedad o daño al equipo de cualquier magnitud.
- C. Cualquier intención fallida que pudiera resultar potencialmente en lesión o enfermedad al alumnado, instructor o daño a la propiedad.

IV. REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PRÁCTICAS DE TRABAJO

- A. La seguridad en el alumnado, aprendices e instructores siempre es primero.
- B. Nunca se esperará de los estudiantes que desempeñen deberes, tareas o labores que los pongan en riesgo a ellos y a otros. Los estudiantes asignados a ejecutar estas tareas deben reportar sus inquietudes inmediatamente al instructor o al personal de CEF.
- C. Se requiere que los estudiantes participen en todas las prácticas. Se espera que los estudiantes retengan por lo menos la información relacionada con la seguridad mínima necesaria y demuestren de forma regular que pueden desempeñar sus deberes de clase con seguridad y sin riesgo para ellos u otros.
- D. Nunca intente operar herramientas o equipo que no ha sido específicamente autorizado e instruido para usarse. Nunca utilice maquinaria o equipo sin un conocimiento profundo o comprensión de los procedimientos de operación y seguridad.
- E. Nunca intente hacer reparaciones, dar servicio o mantenimiento a cualquier maquinaria, equipo o instalación sin autorización previa. Todo el equipo o maquinaria en necesidad de reparación debe ser reportado de inmediato al instructor de la clase.
- F. Utilice siempre el equipo de protección personal de acuerdo a las instrucciones de su uso y como sea requerido. Las gafas de protección deben ser usadas en las áreas de trabajo definidas y en todo momento (los estudiantes deben tener sus propias gafas de protección). Cuando se trabaje con soldadura, se debe utilizar la careta para soldar en todo momento cuando se encuentre en un área confinada.
- G. Se debe vestir ropa adecuada en todo momento. (Durante los trabajos de soldadura se requiere usar pantalón largo, camisa de manga larga y protección de cuero). Los estudiantes deben estar completamente vestidos en el lugar de trabajo y en todo momento. Se debe usar pantalón largo y camisa de por lo menos 3 pulgadas de manga. (La soldadura requiere un código de vestir especial descrito arriba). Deberá usar zapato cerrado que cubra los talones (no calzar sandalias ni chanclas estilo *flip-flop*).

- H.** Los estudiantes son responsables del aseo general y limpieza en sus áreas individuales de trabajo. Nunca deje pasar un derrame o escombros sin asegurarse de que sea limpiado.
 - I.** Nunca corra dentro o fuera del salón de clase o área de trabajo por ninguna razón, aún durante los procedimientos de emergencia o de evacuación.
 - J.** Planee su trabajo, especialmente las tareas poco familiares, antes de ejecutarlas para asegurar que considera cualquier peligro insospechado.
 - K.** Los estudiantes nunca deben ponerse en peligro ni poner a otros en riesgo.
 - L.** Conozca qué hacer en caso de emergencia. (Ver el “Plan de Acción en caso de Emergencia” distribuido durante la primera reunión de la clase; si no lo recibió por favor solicítelo al instructor del curso).
 - M.** En el sitio donde se lleva a cabo la práctica, los estudiantes deben conocer la ubicación y la manera de utilizar las hojas de especificaciones técnicas de seguridad del material (MDSS) cuando aplique.
- V. MÁQUINAS PULIDORAS Y ESMERILADO ABRASIVO**
- A.** Los estudiantes deben asegurarse de que los protectores fijos estén en su lugar y ajustados adecuadamente antes de poner a funcionar cualquier máquina pulidora.
 - B.** Nunca quite un protector fijo de la máquina pulidora por ninguna razón, a excepción del servicio o mantenimiento del equipo, y éste debe ser hecho por individuos o personal autorizados.
 - C.** No utilice una esmeriladora de rueda abrasiva a menos que los protectores cubran el extremo de la rueda, la tuerca de amarre y la lengüeta ajustable.
 - D.** El mesa de trabajo de una máquina pulidora que se monta debe ser ajustada a alrededor de 1/8 pulgada de la superficie de pulido en todo momento. Adicionalmente, el protector periférico (la lengüeta ajustable) ubicada arriba por donde sale la rueda debe ser ajustada a alrededor de 1/4 pulgada de la superficie de pulido en todo momento. El ajuste debe ser revisado y mantenido antes y después de cada uso de la máquina pulidora o esmeriladora que se monta.
 - E.** No use máquinas pulidoras eléctricas a menos de que estén aterrizadas ya sea por conexión de polo tierra o mediante doble aislamiento.
 - F.** Se requiere de careta además de las gafas de protección y serán obligatorias para todos los estudiantes que manejen máquinas pulidoras y esmeriladoras y para cualquiera que pueda estar expuesto a los proyectiles o partículas resultantes del esmerilado.
 - G.** Los estudiantes que participan en trabajos de pulido usarán prendas adecuadas que cubran la piel expuesta pues podría estar sujeta a cortadas y raspones por partículas voladoras o proyectiles resultantes de las operaciones de pulido.

VI. GASES COMPRIMIDOS

- A.** Sujete a estructuras o amarre siempre los cilindros o contenedores de gas comprimido para prevenir su caída.
- B.** Coloque siempre la tapa protectora sobre los cilindros o contenedores de gas comprimido cuando no estén en uso.
- C.** Utilice y mantenga siempre los cilindros de gas comprimido en una posición vertical.
- D.** Nunca almacene los cilindros de gas comprimido cerca de pasillos, caminos, puertas de salida de emergencia o en áreas donde podrían ser golpeados por algún vehículo de motor o equipo.
- E.** Mantenga alejados los cilindros de gas inflamables a por lo menos a 20 pies de los cilindros con oxígeno y material inflamable o combustible.
- F.** Considere siempre cualquiera y todos los cilindros de gas y contenedores como si estuvieran llenos.

VII. CABLES Y CORDÓN ELÉCTRICO

- A.** Los estudiantes nunca deben pasar cables flexibles a través de perforaciones en el techo, paredes o pisos.
- B.** Los alumnos nunca deben pegar un cable eléctrico flexible a una estructura o superficie de edificio.
- C.** Nunca deben meter un cable eléctrico a través de una puerta o ventana.
- D.** Los estudiantes no están autorizados y nunca deben hacer reparaciones a ningún tipo de cable eléctrico ya sea en el área del laboratorio o salón de clase. En cambio, identifíquelo por favor con una tarjeta de “defectuoso” y repórtelo a su instructor.
- E.** Sólo debe ser usado el cable eléctrico de tipo industrial aprobado dentro del área de trabajo. Nunca utilice extensiones de cable de tipo casero por ninguna razón.
- F.** Los estudiantes deben asegurarse de que cualquier cable eléctrico utilizado tenga el polo tierra conectado adecuadamente entre el cable eléctrico y el equipo que recibe la energía.
- G.** Los adaptadores que permiten eludir el polo tierra nunca debe ser utilizados en el área de trabajo.
- H.** Los alumnos deben inspeccionar los cables eléctricos antes de cada uso para asegurar que está aislado completamente y en condiciones seguras de trabajo. Los cables defectuosos deben ser reportados de inmediato al instructor del aula. Los cables gastados o raídos no deben ser utilizados.
- I.** Los estudiantes deben asegurarse de que los cordones y cables eléctricos se mantengan fuera del tráfico donde pudieran causar tropiezos y peligros de caída. Los cables deben guardarse después de cada uso y en ningún momento deben dejarse sin vigilancia.

J. Los alumnos deben asegurarse que los cables eléctricos en uso estén protegidos de daño accidental.

K. Los cables eléctricos nunca deben pasar por agua o utilizarse en lugares húmedos o mojados.

VIII. SALIDAS DE EMERGENCIA

A. Los estudiantes deben conocer y familiarizarse con las salidas de emergencias en cada área de trabajo en donde le sean asignados labores o puedan estar trabajando.

B. Las salidas de emergencia definidas nunca deben ser cerradas de una manera que no abran con un solo movimiento desde el interior del edificio.

C. Nunca coloque equipo, materiales o herramientas cerca o alrededor de las salidas o pasillos que conduzcan a las salidas o hacia fuera del área de trabajo. Nunca estacione o coloque un vehículo de motor cerca, frente, o fuera de la salida de emergencia.

IX. PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

A. Los estudiantes deben familiarizarse con las salidas de emergencia y rutas de escape en cada área o departamento donde laboran.

B. Nunca intente apagar un incendio a menos que esté entrenado e instruido para hacerlo.

C. En el caso de que sea necesaria una evacuación del edificio o del área de trabajo, salga del edificio rápidamente a través de la salida más próxima. Diríjase al área asignada a su grupo y permanezca allí hasta nuevas instrucciones.

D. Nunca regrese al área evacuada a menos de que se le indique.

E. Cuando reciba instrucciones de evacuar el edificio o área, hágalo inmediatamente sin dudar, pero de manera ordenada.

X. LÍQUIDOS INFLAMABLES

A. Los estudiantes deben reportar inmediatamente al instructor del aula, cualquier condición inflamable o peligrosa, así como cualquier sospecha de incendio.

B. Los líquidos inflamables se pueden utilizar solamente para el propósito que fueron creados.

C. Los líquidos inflamables deben ser guardados en sus lugares indicados en todo momento cuando no están en uso.

D. Los líquidos inflamables deben ser guardados dentro de y utilizados en recipientes adecuados o aprobados, en todo momento. Los líquidos inflamables nunca deben ser colocados o usados desde un recipiente de vidrio o poliestireno.

E. Todos los recipientes con líquido inflamable deben mantenerse cerrados cuando no se usen.

- F. Nunca intente verter líquidos inflamables desde un contenedor grande como por ejemplo un barril de 55 galones a un recipiente pequeño. Utilice una manguera con inyector de cierre automático aprobado o una bomba manual.
- G. Asegure siempre que los recipientes se encuentren aterrizados y electrónicamente interconectados (asegurados) antes de transferir líquidos inflamables de un recipiente a otro.
- H. Nunca utilice o almacene líquidos inflamables cerca del calor, llama o chispa.
- I. Los líquidos inflamables deben ser usados sólo en áreas bien ventiladas.
- J. Los trapos, artículos inútiles o materiales utilizados en conjunto con los líquidos inflamables deben colocarse en recipientes cerrados hasta que se desechen.

XI. LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

- A. Los estudiantes deben asegurarse que su área de trabajo se mantenga limpia y ordenada en todo momento. Los estudiantes que identifiquen la basura u otros escombros son responsables de asegurar que sea recogido o limpiado cual sea la condición existente, independientemente de quien lo haya causado o creado.
- B. Nunca coloque el equipo, maquinaria y otros artículos en pasillos o caminos.
- C. El derrame del líquido debe ser controlado y limpiado inmediatamente por la primera persona que reconozca la situación. Siga los procedimientos ante el peligro cuando aplique.
- D. Los estudiantes harán su parte al mantener los baños, lavamanos y fuentes de agua en condiciones sanitarias limpias.
- E. Nunca apile o almacene artículos de una manera insegura o inestable. Asegúrese que todas las columnas estén sujetas y sea improbable su caída.
- F. Las mangueras, cables y otros artículos utilizados en el área de trabajo deben ser guardados cuando se les deja desatendidos.

XII. PROTECTORES DE MÁQUINAS Y EQUIPO

- A. Los protectores de las máquinas deben permanecer en su lugar en todo momento durante su uso. Los protectores podrán ser removidos sólo si fuera necesario para dar servicio o en procedimientos de mantenimiento, y sólo después de que el equipo o maquinaria sea efectivamente desconectado y cerrado con candado o etiquetado para prevenir que encienda o sea conectado.
- B. Sólo personal calificado y autorizado podrá desempeñar el servicio o mantenimiento a cualquier máquina o equipo.
- C. Nunca coloque las manos u otra parte del cuerpo dentro o cerca de partes móviles o en áreas peligrosas de maquinarias o equipo por ninguna razón, a menos que éste haya sido desconectado y las fuentes de poder hayan sido aisladas de forma segura.
- D. Nunca intente operar maquinaria o equipo sin autorización. Los operadores no deben permitir nunca a personas no autorizadas que usen maquinaria o equipo.

- E.** Nunca intente alcanzar o estirarse para recoger algún objeto.
- F.** Asegure que el equipo de montacargas o ascensores se encuentren en buenas condiciones y que las capacidades de carga no excedan a las recomendadas.
- G.** No permanezca de pie y/o trabaje bajo una carga suspendida en ningún momento.
- H.** Asegure que todo el material que sea almacenado en columnas sean sujetadas para prevenir se resbalen, caigan o colapsen.
- I.** No almacene material donde puedan obstruir las salidas.
- J.** No apile material demasiado alto o de forma insegura. Los tubos, a menos que estén enrejados, serán apilados de forma adecuada y bloqueados para prevenir su dispersión.
- K.** Mantenga los pasillos, corredores, salidas contra incendio y áreas de trabajo libre de material innecesario.
- L.** Mantenga los trapos aceitosos y otros despojos inflamables dentro de recipientes de metal cerrados.
- M.** Mantenga los pasillos, corredores, salidas contra incendio y áreas de trabajo libre de material de deshecho.
- N.** Elimine la basura del área de trabajo tan pronto como le sea posible.

XIII. HERRAMIENTAS

- A.** Los instructores o estudiantes inspeccionarán las herramientas en busca de defectos o condiciones inseguras antes de cada uso.
- B.** Las herramientas que se encuentren defectuosas serán removidas del servicio hasta que sean reparadas o reemplazadas.
- C.** Las herramientas deben utilizarse sólo para los propósitos para las que fueron creadas.
- D.** Las herramientas serán recogidas y puestas en su lugar después de cada uso.
- E.** Los instructores o estudiantes utilizarán protección de ojos cuando usen y manejen herramientas mecánicas o eléctricas.
- F.** Utilice las herramientas apropiadas, considerando el tamaño y tipo apropiado para la tarea.
- G.** No utilice herramientas de impacto si observa que tienen la cabeza en forma de hongo.
- H.** No utilice herramientas gastadas o dañadas. Tampoco utilice herramientas con el cabezal agrietado, roto o suelto.
- I.** No utilice herramientas más allá de los límites descritos, y no intente incrementar su capacidad con puentes, diablitos u otra modificación.

- J.** No utilice mangueras o cables eléctricos para levantar o bajar herramientas u otros materiales. Nunca jale el cordón del cable eléctrico para desconectarlo, en cambio, jale la clavija hacia fuera del enchufe.
- K.** Asegure que los protectores estén en buen estado y en su lugar antes de operar cualquier herramienta eléctrica.
- L.** Todas las herramientas eléctricas deben estar aterrizadas (con el polo tierra conectado) o estar protegidas por un sistema manufacturado de doble aislamiento.
- M.** No utilice herramientas eléctricas con cables eléctricos deshilachados o dañados. Mantenga todos los cables eléctricos alejados del calor, aceite u objetos cortantes.
- N.** Mantenga las partes móviles de las herramientas eléctricas apuntando fuera de su cuerpo. No mantenga su dedo en el botón de encendido mientras sostenga una herramienta conectada al enchufe de pared.
- O.** No opere herramientas eléctricas mientras se encuentre de pie sobre superficies húmedas o mojadas.
- P.** Tome precauciones especiales cuando utilice herramientas eléctricas sobre un andamio u otro lugar que restrinja el movimiento.
- Q.** Asegúrese de que la herramienta eléctrica se encuentre apagada y cese de moverse antes de soltarla.
- R.** Desconecte la herramienta de su fuente de poder antes de cambiar brocas, navajas, piezas o intente reparar o ajustar. Nunca deje conectada una herramienta sin vigilancia.

XIV. MAQUINARIA PARA CARPINTERÍA

- A.** Los protectores en maquinaria de carpintería deben permanecer en su lugar en todo momento.
- B.** Nunca coloque las manos, otras partes del cuerpo o ropa dentro o cerca de partes móviles de la maquinaria o equipo para carpintería.
- C.** Nunca brinde servicio o mantenimiento a maquinaria o equipo para carpintería sin primero asegurarse que todas las fuentes de poder, tales como electricidad o energía hidráulica se encuentren desconectadas o aisladas.
- D.** Sólo el personal entrenado y autorizado puede operar maquinaria eléctrica para carpintería.
- E.** Los operadores son responsables de asegurar que la acumulación de polvo se mantenga al mínimo mediante esfuerzos constantes de control, limpieza y de remover el polvo en forma regular.
- F.** Los operadores deben utilizar barreras o dispositivos de seguridad instalados o proporcionados durante el uso de cualquier maquinaria para carpintería.

XV. POLÍTICA DE DROGA Y ALCOHOL

CEF ejerce esta política para asegurar un ambiente de trabajo y aula libre de la influencia y peligros creados por la droga ilegal y el alcohol así como de aquéllos que abusan de estas sustancias. Esta política aplica a todos los estudiantes, instructores, empleados y asociados de CEF.

CEF prohíbe estrictamente el uso, venta, distribución, posesión y transportación de droga ilegal o alcohol en las premisas de cualquier centro de educación bajo el control de la fundación o la universidad. Además, no se autorizará ni se permitirá a ningún estudiante, instructor, empleado o asociado realizar algún trabajo si muestran cualquier indicio de uso o influencia de droga ilícita o alcohol. Cualquier estudiante, instructor, empleado o asociado que muestre signos de uso o influencia será sujeto a expulsión inmediata de las premisas (área de trabajo, aula, laboratorio, etc.) y será dado de baja del programa CEF.

A menos que se indique lo contrario, para el propósito de esta política, el término “droga” se refiere a sustancias controladas, drogas ilegales, narcóticos, inhalantes y drogas de prescripción médica, pero no incluye drogas de prescripción médica cuando sean usadas como lo describe el médico. Algunas de las drogas que son ilegales por leyes federales, estatales o locales incluyen entre otras: Marihuana, heroína, hashish, cocaína, alucinógenos, depresores y estimulantes no prescritos por médico calificado. El CEF se reserva el derecho de solicitar una prueba clínica antidoping bajo las siguientes condiciones:

- A. Cuando exista una razón para pensar, en la opinión de la gerencia, que un individuo está incapacitado debido a la influencia de droga o bebidas alcohólicas mientras se encuentra en el patrocinio de la compañía en ese preciso momento.
- B. Una prueba de alcohol o droga posterior a un accidente será administrado a cualquier estudiante, instructor, empleado que haya sido lesionado mientras trabaja con CEF.
- C. Cualquier violación seria.

XVI. POLÍTICA DE ARMAS

Construction Education Foundation, Inc. desea proporcionar un ambiente de trabajo libre de amenaza de violencia y hostilidad, tan seguro como sea razonablemente posible. Para lograr esta meta, la fundación ha preparado una posición firme referente a las armas.

Esta política aplica a todos los estudiantes, instructores, empleados y asociados así como para todos los salones de clase, talleres laboratorios y/o áreas donde los eventos sean patrocinados por la fundación.

- A. Para mantener la seguridad y protección de sus estudiantes, instructores, empleados y asociados se requiere de CEF que prohíba la transportación, exhibición, portación, uso de manera amenazante u ocultación de armas cortas; independientes de si el dueño o portador tenga o no permiso legal. Además, CEF prohíbe la exhibición, uso de manera amenazante u ocultación

de otras armas ofensivas en su propiedad, sitios de trabajo, áreas de entrenamiento, aulas o la ubicación de armas en vehículos de la compañía.

- B.** Las armas ofensivas pueden incluir escopetas, rifles, armas automáticas, explosivos, materiales ácidos o cáusticos, armas de artes marciales o exóticas y ciertos tipos de cuchillos.
- C.** Las herramientas pueden ser clasificadas como armas ofensivas o convertirse en una si son utilizadas de manera amenazante. Las armas de defensa tales como el gas mace, gas pimienta, pistola de toque eléctrico o cualquier dispositivo similar puede ser portado, pero si se usa de manera amenazante pueden convertirse en arma ofensiva.
- D.** Para ejercer esta política CEF se reserva el derecho de inspeccionar todas las pertenencias de los estudiantes, instructores, empleados y asociados que entren a las premisas incluyendo la inspección de cajas de herramientas, maletines, vehículos personales y de la compañía.
- E.** La violación de esta política puede conducir a la terminación de empleo, expulsión de cualquier programa CEF y/o arresto judicial.